



D.A. EXENTO N° 13.099 -

SAN BERNARDO, Noviembre 12 de 2010.-

VISTOS:

- La solicitud del Sr. Héctor Ricardo Alcaino Méndez;
- El Memorandum Interno N° 1.357, de fecha 11 de Noviembre de 2010, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente industrial Rol: 1000547 de giro **“Fabricación de letreros publicitarios”** de Héctor Ricardo Alcaino Méndez., C.N.I. N° 8.776.583-0, la que transfiere a nombre de **Luminosos Alcaino S.A., RUT. N° 96.824.360-8**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Avenida Las Acacias N° 821, Parque Industrial Estrella del Sur, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (1). Interesado (1). Oficina de Partes y ARCHIVO/